



Reunido el tribunal Curricular de Título del Grado Ingeniería Civil (Plan 58CI) en su convocatoria de marzo de 2020, vistos los informes aportados por los respectivos profesores responsables de las asignaturas y estudiados cada uno de los expedientes académicos, se adoptan los siguientes acuerdos respecto a la Evaluación Curricular de Título de los alumnos que la han solicitado.

Apellidos	Nombre	Asignatura	Plan	ECT S	Solicita	Evaluación Curricular
Conde Llorente	Álvaro	Redes y Máquinas Eléctricas	58CI	4.5	E C. Título	Favorable
El Haddadi Bouchachout	Wi-Am	Maquinaria y Medios Auxiliares	58CI	6	E C. Título	Desfavorable
Muñoz Abia	Diego	Cálculo de Estructuras	58CI	6	E C. Título	Favorable

Los alumnos que puedan aparecer en la lista anterior “NO EVALUADO”, incumplen alguna/s de las condiciones expresadas en el Artículo 21 (Evaluación curricular de título) de la NORMATIVA DE EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LAS TITULACIONES DE GRADO Y MASTER UNIVERSITARIO CON PLANES DE ESTUDIOS ADAPTADOS AL R.D. 1393/2007.

Presidente

Secretario

Vocal

Luis Jaime Marco García

Rafael Enríquez Rodríguez

M^a Isabel Más López

Vocal

Vocal

Vocal

Román Ferreras Eleta

M^a Ángeles Quijano Nieto José Ramón Sánchez Lavín

Madrid 26 de marzo de 2020

